



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36



**DON CARLOS A. DIAZ SOLER, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE. (MALAGA).**

**CERTIFICO:** Que según resulta del acta de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, celebrada el día veintitrés de octubre de dos mil quince aún no sometida a aprobación, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“IX.- ASUNTOS URGENTES:** Se presenta por el Sr. Alcalde Presidente motivación de la urgencia de fecha 22 de octubre, del siguiente tenor literal:

**“MOTIVACIÓN DE URGENCIA**

Se presenta para su inclusión en el orden del día y aprobación, si procede, por esta Junta de Gobierno Local, propuesta relativa a aclaración y subsanación de error en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas relativas al expediente que tiene por objeto la licitación del contrato de suministro mediante arrendamiento de equipos multifunción y de impresión para cubrir las necesidades de impresión, fotocopiado y digitalización del Ayuntamiento.

Es precisa la inclusión de dicha propuesta en el orden del día así como su aprobación al objeto de que dicha información sea publicada en el perfil del contratante antes de que se presenten proposiciones por los licitadores.

En su virtud,

**SOLICITO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:** Que acepte la urgencia de la propuesta que se adjunta, y previa inclusión en el orden del día de la sesión de 23 de octubre de 2015, le preste aprobación.

Alhaurín de la Torre a 22 de octubre de 2015 EL ALCALDE Fdo. Joaquín Villanova Rueda.”

Sometida por la Presidencia la Urgencia a votación, fue aprobada por unanimidad de sus asistentes. En estos momentos se incorpora a la sesión D. Gerardo Velasco Rodríguez.

**“PROPUESTA**

Que presenta el Alcalde-Presidente ante la Junta de Gobierno Local sobre la base de los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**



PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

Con fecha 7 de septiembre de 2015 se aprobó en Junta de Gobierno Local el expediente de contratación que tenía por objeto el suministro mediante arrendamiento de equipos multifunción y de impresión (Expte. Ctr. 14/15) por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

Se ha procedido a dar publicidad a la licitación a través de anuncios en el Perfil del Contratante, BOE y DOUE.

Con fecha 22 de octubre de 2015, por el departamento que ha redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas se emite el informe que a continuación se transcribe:

*INFORME TÉCNICO SOBRE CORRECCIÓN DE ERROR DETECTADO EN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 14/15*  
1. *Introducción* Se ha detectado un error en la documentación publicada actualmente en el Perfil del Contratante referida al expediente de contratación "14/15 SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN Y DE IMPRESIÓN PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO." En el documento "1415 PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS", página 1, apartado 1.2, se indica un coste por exceso de copias de "0,00118 euros IVA incluido por página en B/N". Este importe no es correcto, el importe correcto es 0,0118 euros IVA incluido. En los apartados 6 y 7.2 de dicho documento el importe que aparece para este mismo concepto si es el correcto. En el documento "1415 PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS", página 21, en el cuadro Anexo B, ocurre el mismo problema, es decir, el importe que aparece para exceso de copias en B/N es "0,0018", siendo el importe correcto 0,0118.  
2. *Propuestas de solución* Por parte del Departamento de Informática se solicita a la Mesa de Contratación y Compras tome las acciones oportunas para subsanar y/o aclarar este error en la documentación publicada en el Perfil del Contratante "

El error detectado no forma parte de la información publicada en los anuncios de licitación, únicamente afecta a los Pliegos publicados en el perfil, sin que hasta la fecha se hayan presentado proposiciones por los licitadores.

En su virtud,

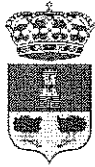
SOLICITO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: Que teniendo por presentada esta propuesta sírvase admitirla, y en su consecuencia se aclare que el importe para el exceso de copias por páginas en B/N correspondientes al contrato arriba indicado asciende a 0,0118 euros, rectificándose el error detectado en los apartados 1.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado B del Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Alhaurín de la Torre a 22 de octubre de 2015 EL ALCALDE.Fdo. Joaquín Villanova Rueda."

La Junta de Gobierno Local, acordó por unanimidad de los asistentes, prestarle aprobación a la referida propuesta .

Alhaurín de la Torre a 22 de octubre de 2015 EL ALCALDE.Fdo. Joaquín Villanova Rueda."





PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

**SECRETARIA**

La Junta de Gobierno Local, acordó por unanimidad de los asistentes, prestarle aprobación, a la referida propuesta .

Y para que conste y a reserva de los términos en que resulte de la aprobación de dicha acta, según preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde-Presidente, en Alhaurín de la Torre a veintitres de octubre de dos mil quince.

Vº Bº  
EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo.: Joaquín Villanova Rueda



Fdo.: Carlos A. Díaz Soler

